

Términos de Referencia

Asistencia Técnica para el diseño y puesta en funcionamiento de espacio virtual del INSTITUTO DE TURISMO DE MERCOCIUDADES (ITM)

I. ANTECEDENTES

Mercociudades

Fue fundada en 1995 con el objetivo de potenciar la acción de los Gobiernos locales en la integración regional, contó en sus orígenes con 12 ciudades de América del Sur. En la actualidad supera los 360 gobiernos locales en 10 países, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, en cuyo seno viven más de 120 millones de personas.

Desde su fundación ha promovido el protagonismo de los gobiernos locales, reivindicando su importancia en la construcción y consolidación de los procesos democráticos en la región, apoyando y estimulando el proceso de integración.

Mercociudades es un proyecto político que trasciende los destinos nacionales y hunde sus raíces en la sociedad, en la diversidad cultural, y fundamentalmente, en la pluralidad de ciudadanos y ciudadanas que conviven en la región. Esta perspectiva coincide con el enfoque impulsado por otros espacios del proceso de integración, como las universidades, las cooperativas, las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos.

Misión, Visión y Objetivos

Misión: Potenciar la identidad y la integración regional para asegurar el desarrollo de las ciudades y el bienestar de los ciudadanos de Sudamérica.

Visión: Ciudades integradas, inclusivas y participativas.

Objetivos principales: 1. Favorecer la integración regional y la participación de las ciudades en la estructura orgánica e institucional del MERCOSUR y de la UNASUR;

2. Perseguir la codecisión en sus áreas de competencia para el MERCOSUR y la UNASUR;

3. Incidir en las agendas internacionales y en los organismos multilaterales;

4. Impulsar la creación de alianzas entre las ciudades a través de sus instancias, promoviendo el diálogo, desarrollando acciones, programas y proyectos de interés común intermunicipal en la construcción de una agenda estratégica del proceso de integración;

5. Promover el diálogo y la cooperación entre las redes de ciudades suramericanas;

Instituto de Turismo de Mercociudades

En el año 2014, la Unidad Temática de Turismo de la red de Mercociudades pone en marcha el proyecto "Turismo Sin Fronteras", con el objetivo de fomentar la identidad gaucha como elemento común en los países de Argentina, Brasil y Uruguay y replicar lo mismo con otras identidades de la región sudamericana. A dicho proyecto adhieren 16 gobiernos locales argentinos, brasileños, uruguayos y paraguayos, que se colocan el objetivo de realizar un mapeo de la oferta existente, que posibilite la construcción de una base regional unificada, como paso previo al desarrollo de una plataforma de información geo-referenciada. El objetivo de esta plataforma tenía que ver con crear espacios facilitadores de integración territorial entre gobiernos locales, como es el caso de los corredores culturales, rutas gastronómicas o rutas de enoturismo.

En el marco de dicho proyecto, en el año 2015 surge la iniciativa de crear el Instituto de Turismo de Mercociudades, buscando generar un modelo con participación de asociaciones empresariales y continuando con el desarrollo, actualización y facilitación de los proyectos de la Unidad Temática de

Turismo, así como las nuevas iniciativas de integración regional entre los gobiernos locales sudamericanos. En la Cumbre de Mercociudades en diciembre de 2015 en la ciudad de Sao Paulo se aprueba la creación del Instituto. En 2017 se realizó una consultoría con apoyo de la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica para desarrollar un plan de gestión del ITM. A partir del cual se comienza el camino de implementación. Entre los elementos constitutivos del ITM se desarrollaron la visión, misión y sus objetivos.

Visión

Constituirse en una organización referente en el turismo continental, sobre la base de una gestión público-privada (con autonomía económica y técnica), para favorecer la regionalización a partir del fomento, el fortalecimiento y la coordinación de políticas y proyectos turísticos

Misión

Desarrollar un trabajo con profesionalidad, basado en el liderazgo y la perseverancia, con el objetivo de implementar y desarrollar programas de fomento, coordinación y fortalecimiento de proyectos regionales; confirmando con ello el protagonismo de la organización en materia de integración turística

Objetivos

- Favorecer la participación de las ciudades y los destinos turísticos de América del Sur, las empresas, las Universidades, los operadores y las Agencias de Turismo en los proyectos turísticos regionales.
- Impulsar la creación y articulación de circuitos turísticos regionales.
- Racionalizar y potenciar los recursos humanos y económicos, en materia de planificación, desarrollo y promoción de los productos y destinos turísticos regionales.
- Coordinar proyectos y desarrollar programas integrados bajo el concepto de un "Turismo sin Fronteras", considerando criterios de sustentabilidad.
- Inventariar eventos culturales y deportivos que permitan crear agendas regionales y reforzar la identidad regional.
- Actuar en la promoción, el fortalecimiento y el desarrollo de un turismo sin fronteras en lo microregional, regional y continental

II. OBJETO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

▪ Objetivo General:

La asistencia técnica consiste en proponer y poner en funcionamiento un sitio web/espacio virtual que fomente las articulaciones y entrecruzamientos de intereses y necesidades de los actores internos del ITM, y que a su vez permita difundir el Instituto de Turismo y avanzar de forma inicial en la conformación de rutas regionales turísticas, y en la difusión primaria de los destinos.

Entre los cometidos de la herramienta se destacan:

- Difusión pública del Instituto, teniendo en cuenta sus públicos objetivo (noticias, espacios con contenidos fijos, calendario de eventos, espacio para la difusión de proyectos, entre otros generales para la difusión).
- Accesos preferenciales para distintos usuarios (autoridades de turismo gobiernos locales, empresas y agencias del rubro, otras entidades interesadas, que podrán acceder a contenidos específicos y subir sus propios contenidos).
- Difusión pública de los destinos turísticos cargados por los usuarios preferenciales. Se solicitará cargar a modo de ejemplo al menos 4 destinos turísticos de ciudades de distintos países de la región.
- Ofrecer información y notificaciones (servicio de newsletter y notificaciones para los usuarios preferenciales).

El/la prestador(a) de la Asistencia Técnica interactuará con la ciudad coordinadora del ITM (en la actualidad Tandil, Argentina), y la aprobación de los resultados y los entregables deberán contar con su visto bueno. Igualmente el/la prestador(a) coordinará con el equipo técnico de Comunicación de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades, debiendo éste emitir opinión al ITM previo visto bueno del mismo.

- *Actividades a desarrollar:* El/la prestador(a) de la Asistencia Técnica desarrollará como mínimo las siguientes actividades:

a. Creación del sitio web	<ul style="list-style-type: none"> - Crear el sitio web del Instituto de Turismo de Mercociudades vinculado con la website de Mercociudades - Diseñar de forma atractiva cada espacio de la web
b. Generación de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Cargar a modo de ejemplo al menos 4 destinos/rutas turísticas de ciudades de distintos países de la región. - Proponer al ITM y a la STPM, las vías y/o herramientas más adecuadas para promoción y difusión de las Rutas Turísticas identificadas y aprobadas por el ITM. - Mantener actualizado el contenido de la web durante el plazo de la Asistencia Técnica y realizar las modificaciones que requiera el ITM.
c. Diseño de piezas comunicacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Video promocional de la herramienta que convoque a las autoridades de Turismo a cargar sus destinos y acceder a los beneficios del Instituto. - Elaborar diseños básicos para la promoción del Instituto y el uso de su herramienta virtual.
d. Posicionamiento y difusión de información	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer y apoyar el desarrollo del plan de comunicación y difusión de las principales estrategias, programas, publicaciones y eventos del Instituto de Turismo de Mercociudades - Proponer un sistema de actualización y ampliación de las bases de datos de contactos del Instituto de Turismo de Mercociudades
e. Formación técnica	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a funcionarios del ITM en la gestión de la herramienta.

Durante el período de contratación se deberá entregar: El/la prestador(a) de la Asistencia Técnica desarrollará como mínimo las siguientes actividades:

1. Plan de trabajo a desarrollar.
2. Informe intermedio de actividades
3. Informe Final de Actividades que incluye como anexos: a.) recomendaciones y lineamientos para la promoción de las actividades, así como las Bases de datos de información actualizada que se hayan utilizado para el desarrollo de la asistencia técnica.

III. REQUISITOS DEL/LA ASISTENCIA TÉCNICA:

Se convoca a Profesionales y/o Empresas que tengan experiencia y capacidad para desarrollar la Asistencial Técnica. Para ello se deberá comprobar que el profesional o la empresa tienen conocimientos y habilidades para su ejecución

Formación:	<ul style="list-style-type: none"> - El prestador deberá ser Profesional universitario o la empresa indicar entre los integrantes del equipo profesionales universitarios de las áreas de Ciencias de la Comunicación, Diseño, Desarrollo Web, Programación u otras carreras vinculadas. Conocimientos sobre turismo y ramas afines.
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general y con al menos 1 (un) año de experiencia específica en el diseño, administración y generación de contenidos para redes sociales y plataformas web. - Experiencia específica en comunicación institucional y/o corporativa. - Experiencia sobre campañas y/o estrategias de comunicación. - Experiencia sobre promoción turística, con conocimientos sobre promoción cruzada (Público-privada)

IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- La Asistencia Técnica deberá facturar honorarios profesionales
- Tendrá una duración máxima hasta el 15 de diciembre de 2021 con posibilidad de renovación en períodos de tiempos que se estipularán.
- La propuesta económica no podrá superar los U\$S 8.000,00 (ocho mil dólares estadounidenses), por todo concepto, IVA incluido, pagaderos previa presentación de informe de actividades que corresponda, así como la factura o facturas correspondientes.

V. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y PLAZOS

Se solicitará la presentación de currículum del proponente o su equipo. Por consultas y envíos de candidaturas deberán dirigirse a los correos institutoturismo.mercociudades@gmail.com e info@mercociudadestandil.com.

Las postulaciones serán recibidas hasta el 12 de noviembre a las 24 h.

Los requisitos mínimos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs/ Hojas de vida y los portafolios de trabajo. Se deben indicar claramente en el CV / Hoja de vida todos los requisitos de la presente convocatoria, a efectos de acreditarlos y poder valorarlos. No hacerlo puede ser motivo de exclusión.

La evaluación de méritos y antecedentes, y selección de postulantes estará a cargo del Área de Comunicación de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades y de la coordinación del Instituto de Turismo de Mercociudades y se realizará el 15 de noviembre de 2021. La convocatoria podrá declararse desierta en caso que se considere que los candidatos no cumplen con los requisitos mínimos.

Convocatoria organizada en el marco del acuerdo entre Mercociudades y la red mundial “Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.”

Convoca:



Apoyado por:



Este documento ha sido elaborado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de Mercociudades y en ningún caso debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



Este documento ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. Asdi no comparte necesariamente la opinión/las ideas/el punto de vista expresada/mostrada en este material. La responsabilidad de su contenido recae exclusivamente sobre su autor.